

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCION DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACION ORDINARIA Y ANTICIPADA LA CONTRATACION DEL «SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO AÑO 2012»

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: Mayor 6/11 (Sumin 11).

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: «Suministro de material eléctrico año 2012».
- b) Número de unidades a entregar:
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de entrega: Talleres Municipales.
- e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo de entrega de material será, como máximo, de siete (7) días reducido a veinticuatro (24) horas para las urgencias. El presente contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- e) Criterios de adjudicación:
Criterios matemáticos, económicos o evaluables automáticamente: Cien puntos.
Oferta económica: Máximo ochenta puntos.
Calidad de los suministros: Diez puntos.
Servicio venta y post-venta: Diez puntos.

El detalle y ponderación de los anteriores criterios es el que se indica en documento anexo al pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

4.- Presupuesto base de licitación. importe total: (euros).- tipo de licitación.

El presupuesto máximo total del contrato asciende a la cantidad de 100.860 euros de principal, más 22.140 euros de I.V.A. (123.000 euros en total). No obstante lo anterior, el Ayuntamiento de Toledo no estará obligado a agotar dicho importe.

El tipo de licitación se determina en ofertar una baja única para todos los tipos de materiales incluidos en las relaciones que se incorporan al pliego de prescripciones técnicas.

En los precios unitarios del contrato figura incluida la RAEE («Ecotasa», tasa de reciclado de aparatos eléctricos y electrónicos), así como cualquier otro tipo de tasa o impuesto que sea de aplicación, a excepción del I.V.A.

El adjudicatario del contrato estará obligado a servir los materiales requeridos por el Ayuntamiento de Toledo y que no figuren en las listas que se incorporan al pliego de prescripciones técnicas, en las mismas condiciones de calidad y plazo exigidas al resto de materiales. En cuanto al precio a pagar por dichos materiales, el adjudicatario estará obligado a mantener la baja global ofertada que se aplicará a los precios de venta al público que figuren en las tarifas de precios de los fabricantes de los materiales.

5.- Garantía provisional.

No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la copistería designada al efecto y en la página web del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo:
Teléfono contacto copistería: 925 25 39 11/925 25 40 68.
Página Web Ayuntamiento Toledo: www.avto-toledo.org
- e) Teléfonos contacto teléfono Ayuntamiento Toledo: 925 33 06 34 925 33 06 35.
- f) Fax excelentísimo Ayuntamiento de Toledo: 925 33 07 20.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7.- Requisitos específicos del contratista. solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

La solvencia económico-financiera y la técnico-profesional, respectivamente, deberán acreditarse por uno o varios de los medios previstos en los artículos 64 y 66, respectivamente, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 del pliego «tipo» de cláusulas económico administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo. Servicio de Contratación y Patrimonio (Negociado de Contratación de Obras, Servicios y Suministros), de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las ofertas (sobres «B» y «C»).

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: El primer jueves siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho jueves fuese festivo se entenderá que la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente al mismo.

e) Hora: 12,00 horas.

10.-Otras informaciones.

Las relaciones de materiales que se incorporan al pliego de prescripciones técnicas, son de carácter orientativo y no limitadora de los materiales que el Ayuntamiento de Toledo pueda requerir al adjudicatario del contrato.

Se hace constar el sometimiento de la adjudicación del presente contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar las obligaciones derivadas del presente contrato en el ejercicio correspondiente.

11.-Gastos de anuncio.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán de cuenta del adjudicatario.

12.- Fecha de envío del anuncio al diario oficial de las comunidades europeas» (en su caso).

No procede.

Toledo 28 de noviembre de 2011.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-11157